

a' la carga que se correspondan, y de lo contrario se  
le llamara' octo continuo

Boletín n.º 132.  
Circular sobre  
Subsidio y contri-  
bucion deinquili-  
tinatos.

Se vio una circular del Sr. Intendente de la Provincia unca  
ta en el boletín n.º ciento treinta y dos, transcribiendo una Pl.  
orden fha primero de Noviembre, por la que se releva  
del pago de la Contribucion de Inquilinatos, los clero y que, en la  
del subsidio industrial y de Comercio, estan sujetos al dno.  
proporcional; y la Ciudad acordo quedar enterada

Boletín n.º 132.  
Circular sobre  
quinta.

Se vio una circular del Sr. Jefe politico unca en el  
mismo boletín, transcribiendo una Pl. orden, por la que  
S.M. se ha servido declarar que la exencion M. art.º 63. de  
la ordenanza de Reemplazo vigente, se entienda con las madres  
que tengan uno o mas hijos, sirviendo en el ejército sin  
otro sueldo de cualquier estado, bien permanecan viudas o  
hayan contraido matrimonio en segunda nupcial; y la Ciudad  
acordo: Quedar enterada que se copie esta Pl. orden y se una  
a la Ley de Reemplazo.

Orden a' los Di-  
putados sobre  
ganados.

La Ciudad acordo: se expida una orden a' todos los Dignos  
de la jurisdiccion para que en el termino de tercero dia  
hayan de sus respectivos distritos todos los ganados que en  
cuentras frankos, y en caso de necesidad los tengan a'  
cada uno veinte reses, y dev parte inmediatamente, excep-  
tuando solo de esta determinacion a' los que se hallen autoriza-  
dos legitimamente para residir dentro del termino

Boletín Nat.  
Circular

Se vio una circular del Sr. Intendente en el boletín oficial  
n.º ciento cuarenta y uno, transcribiendo otra de los S.ºs Direc-  
tores generales de Contribuciones directas e indirectas y Conta-  
dor general del Reyno, previniendo lo necesario para que  
no se perjudiquen los intereses de la hacienda en la admision  
por cuenta de la Contribucion de Consumos, de las cantidades  
que los Pueblos hayan satisfecho para gastos del Culto Puro  
quial del presente año; la Ciudad acordo: Quedar en-  
terada, que se copie y se una a' este de su Referencia

Circular n.º 766.

Se vio otra circular del Sr. Intendente en el mismo bo-  
letín, marcada con el num.º 766. Refrente a la Pl. orden  
en ella inserta, a' marcar la forma en que han de suge-  
tarse a la Contribucion territorial los bienes de los  
suprimidos Monasterios y conventos y los del Clero secu-

